República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 19 de marzo del 2015.-

RESOLUCIÓN N°441/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES, PARA LA CONTRATACION DIRECTA N°21/2015, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE JULIA CUETO E/ NIEVES BOGADO Y AV. ESTEBAN RAMIREZ, PAC ID N°285.643.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de marzo de 2015; y,

El Dictamen N°12/2015 de fecha 19 de marzo del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°14 de fecha 19 de marzo del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°21/2015, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE JULIA CUETO E/ NIEVES BOGADO Y AV. ESTEBAN RAMIREZ, PAC ID N°285.643; a la Empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES propiedad del SR. GREGORIO VERA JARA, domiciliado en el Barrio San Blas – Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad N° 1.218.178., con RUC N° 1218178-1, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de Gs.49.796.750 (guaraníes cuarenta y

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

nueve millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

Lic. Hector Céspedes F.
Intendente Municipal